



RAWSON, 28 de febrero de 1980.

EXPEDIENTE N° 116-T-80

VISTO:

El expediente N° 116/80 por el cual se tramita la solicitud de la Asociación "San David" para que se imponga el nombre de Reverendo ABRAHAM MATTHEWS a la Escuela N° 61 de Bryn Gwyn y se acepte su patrocinio por parte de la citada Asociación, y;

CONSIDERANDO:

Que el marco de la reglamentación vigente se expiden en favor de ambas decisiones la Supervisión Seccional de Trelew y Supervisión Técnica General;

Que al identificar una escuela adhiriéndole nombre especial, se persigue un doble propósito: perpetuar la memoria de quien -por su vida y obra-, se hizo acreedor a trascender en el recuerdo agradecido de su pueblo, al par que incorporar al acervo espiritual de la comunidad educativa el alto ejemplo de una vida digna;

Que en el caso particular de la Escuela N° 61 de Bryn Gwyn ambos propósitos se cumplen en plenitud, pues nada tan justo como inscribir el nombre del Reverendo Abraham Matthews en el frontispicio de una escuela chubutense y, nada tan rico en enseñanzas como su vida consagrada a educar con la prédica y el ejemplo de la moral cristiana;

Que este patriarca de la colonización galesa nació en Drefaldwyn, condado de Montgomery en Gales, en 1832. Su padre John Matthews, era hijo de un rico industrial inglés dueño de una importante fábrica de hilados en Newtown. A los trece años de edad, siguiendo la tradición familiar, es enviado a la fábrica de su abuelo donde adquiere los secretos de la industria textil, poniendo en evidencia inteligencia y gran sentido de la responsabilidad. No obstante, una definida vocación por el estudio de la Teología, decide su ingreso a los veintitres años en la Universidad de Bala, graduándose de Reverendo en 1859;

Que, como ferviente defensor de los principios que decidieron a grupos de galeses a abandonar su país para establecerse en colectividades, preservando los vínculos del idioma y la religión, el Reverendo Matthews se enrola en la empresa que intentaría fundar una colonia en el Valle del Río Chubut;

Que si bien al integrar el contingente del "Mimosa" no lo hizo en condición de Pastor, sino como un colono más, una vez instalados en Chubut las circunstancias lo erigen en Pastor Principal, ministerio que alterna con el cultivo de su chacra para subsistir y mantener a su familia. Hasta el arribo de nuevos Pastores con el segundo grupo en 1874, ha de desempeñar el papel que su vocación y destino le depararon y que le permitieron constituirse en uno de los líderes de la colonización galesa junto a Lewis Jones, Richard Jones Berwyn y Edwin C. Roberts;

Que al analizar hoy aquellos primeros años de la colonización galesa, nos resulta difícil comprender como pudieron sobrellevar tantas dificultades y penurias si no consideramos esa fuerza capaz de mover montañas: la fe;

Que si frente a todas las adversidades que los llevara incluso, a la decisión de abandonar el Chubut, las fuerzas del espíritu son capaces de alentar una renovada esperanza, Si quien, pese al plebiscito mediante el cual quedó sellada la decisión de la mayoría, tuvo el poder de persuasión para que aquel grupo de hombres, mujeres y niños, regresara desde Puerto Madryn para reiniciar el fracasado intento colonizador en condiciones tan o más precarias que las afrontadas a su arribo dos años antes, no caben dudas del liderazgo del Reverendo Matthews;

CHUBUT  
11600878



Que si bien aquel episodio y la participación que le cupo al Reverendo Matthews, fueron decisivos para la Historia del Chubut, importan más para valorar el ejemplo de su vida tan sencilla como activa. Que así como dirige y comparte con los colonos los oficios religiosos, comparte también la afanosa lucha procurando que la tierra les devuelva el sudor hecho espiga y luego compartir el pan con aquella generosidad de la que fue ejemplo permanente;

Que indudablemente, nada mejor que esta antigua escuela, una de las primeras instaladas en Chubut, para que desde allí, en el corazón del Vallo, sirva de testimonio del reconocimiento agradecido hacia quien además, de todo lo hasta aquí reseñado, fue maestro en la Escuela de Glyn Doe, fue periodista y director del semanario "Ydrafod" y se preocupó por registrar los acontecimientos de los primeros años de la colonia en su libro "Crónica de la Colonización Galesa de la Patagonia", una de las obras básicas en la historia chubutense;

Que en lo que se refiere al Padrinazgo de la Escuela por parte de la Asociación "San David", dicha institución de indudable arraigo y prestigio en la zona, reúne acabadamente las exigencias contenidas en el artículo 150° del Reglamento General de las Escuelas;

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO DOCENTE  
 a/c DEL DESPACHO DE LA INTERVENCION  
 RESUELVE

Artículo 1°.- IMPONER el nombre de "Reverendo ABRAHAM MATTHEWS" a la Escuela N° 61 de Bryn Gwyn (2a. categoría -Grupo C-), en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 217° del Reglamento General de las Escuelas.-

Artículo 2°.- ACEPTAR, con arreglo a lo normado en el artículo 150° del Reglamento General de las Escuelas, el Padrinazgo de la Escuela N° 61 de Bryn Gwyn, por parte de la Asociación "San David" de Trelew.-

Artículo 3°.- RECOMENDAR a la Dirección de la Escuela N° 61 de Bryn Gwyn el cumplimiento de lo establecido en el capítulo XLII -de la Denominación de las Escuelas- que transcribe el artículo 217 de la Resolución N° 863/77, cuyo artículo 2° deberá cumplimentar.-

Artículo 4°.- REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión General de Escuelas, Supervisión Seccional del Este, Escuela N° 61 de Bryn Gwyn, División Estadística y Censo, publíquese y cumplido. ARCHIVARSE.-

LIDIA ESTHER ROMERO  
 SUPERVISORA  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



EMILIO GARCIA PACHECO  
 SECRETARIO GENERAL TECNICO DOCENTE  
 INTERVENCION  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° 2277

ES COPIA

*R. Salazar*  
 ROJANDO LUNA  
 SECRETARIO GENERAL TECNICO DOCENTE  
 INTERVENCION  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION